



Secretaría General

Secretaria General
Pleno 014/2024
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 05 de Octubre de
2024

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez

Regidor Municipal

Mtra. Lucia Carmina Michel Pérez

Oficial Mayor Administrativo

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 05 cinco de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con el escrito presentado por el Regidor, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia por tiempo indefinido al cargo desempeñado de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 009/2024

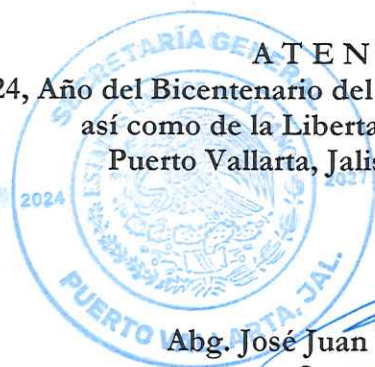
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez al cargo desempeñado de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir de su aprobación.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 05 de Octubre de 2024



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.c.p. Expediente